

MEMORANDUM DE LA REUNION DEL PLENO DE LA COMISION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE AECA, celebrada el 6 de octubre de 2004**ASISTENTES**

Pedro Rivero (Presidente) (UNESA)
José Luis Lizcano (Coordinador) (AECA)
Raquel Aranguren (Fundación Entorno)
José Luis Blasco (KPMG)
Fernando Casani (Universidad Autónoma de Madrid)
Ricardo de Jorge (Ernst & Young)
Marta de la Cuesta (Economistas sin Fronteras)
Pablo Frutos (CC.OO.)
Joaquín Garralda (Instituto de Empresa)
Carlos Gascó (Fundación de Estudios Financieros)
Germán Granda (Forética)
Roberto Martínez (Soluziona-Novotec)
José Angel Moreno (BBVA)
José M^a Pérez Garrido (Repsol YPF)
Juan Felipe Puerta (Iberdrola)
Kathrine Raleigh (Creating Sustainability Services)
Victor Manuel Rodríguez (Deloitte)
Fernando Miguel Seabra (ESCE – Sétubal-Portugal)
Jordi Torrents (AGBAR)

EXCUSAN ASISTENCIA

Borja Baselga (Grupo Santander)
Francisco Carrasco (CICSMA)
M^a Luz Castilla (PricewaterhouseCoopers)
José Luis Fernández (Ética, Economía y Dirección-EBEN España)
Carlos Larrinaga (Universidad de Burgos)
Jesús Llaría (Fundación Ecología y Desarrollo)
José Mariano Moneva (coordinador) (Universidad de Zaragoza)
Julia Requejo (UGT)
Juan Miguel Royo (Renta 4 Sociedad de Valores y Bolsa-Aragón)
Esther Trujillo (Telefónica)

Siendo las 11 horas, con la asistencia de las personas indicadas más arriba, dio comienzo la reunión en la sede de UNESA - Asociación Española de la Industria Eléctrica, con el siguiente Orden del Día:

1. Informe de los trabajos de la Comisión en el periodo Enero-Septiembre de 2004.

Tras las palabras introductorias del Presidente de la Comisión, **Pedro Rivero**, se presenta un Informe sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo indicado.

José Luis Lizcano, resume el contenido de dicho Informe (Anexo I) estructurado en los siguientes apartados:

- Borradores de Documentos AECA en curso de elaboración
- Presentaciones públicas del Documento “*Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa*”, realizadas y próximas a celebrar.
- Presencia de la Comisión RSC de AECA en diversos foros nacionales e internacionales.
- Premio a la Mejor Información Medioambiental y de Sostenibilidad de las Empresas
- Artículos publicados por miembros de la Comisión, firmados como tales
- Organización de actos y reuniones
- Apariciones en prensa y medios especializados

De los borradores en curso se presentó la introducción y esquema de la propuesta “*Materialidad de la información sobre responsabilidad social corporativa y sostenibilidad*” elaborada por sus ponentes. A partir de la recepción de esta propuesta, que se adjunta como Anexo 2 a este memorando, los miembros de la Comisión que lo deseen podrán comunicar a los coordinadores (info@aeca.es) su interés por formar parte del Grupo de Trabajo que se constituya para el debate del borrador.

Por su parte, “*Dialogo y relaciones con los grupos de interés*” y “*Gobierno corporativo y responsabilidad social*” son los títulos de las otras dos propuestas de borradores comentadas, las cuales se encuentran en fase de concreción y asignación de ponentes. Tras recoger distintas adhesiones a los futuros grupos de trabajo, formuladas por algunos de los presentes, se acuerda posponer cualquier tipo de comunicación al respecto hasta no contar con los correspondientes proyectos y esquemas de borradores.

2. Nuevos miembros de la Comisión

Se informa de las solicitudes recibidas para entrar a formar parte de la Comisión, estudiadas y aprobadas para su ratificación por el Pleno en la reunión del 24 de mayo de 2004 del Grupo Permanente. Estas solicitudes son las siguientes:

- RepsolYPF, petición formulada por José M^a Pérez Garrido, Director de Reputación Corporativa.
- Iberdrola, petición formulada por Javier Basagoiti, Director de Relaciones Institucionales
- Escola Superior de Ciências Empresariais (ESCE) do Instituto Politécnico de Setúbal (Portugal), petición formulada por Antonio Almeida, Presidente del Consejo Directivo.

La propuesta presentada es aprobada por unanimidad, acordándose, por tanto, las incorporaciones a la Comisión de AECA de Repsol YPF, Iberdrola y ESCE, las cuales refuerzan la composición de la misma, manteniendo el equilibrio establecido de los distintos grupos de interés representados. Los tres nuevos miembros, presentes en la reunión, reciben la cordial bienvenida del Presidente de la Comisión.

3. Ruegos y preguntas

Roberto Martínez (Soluziona-Novotec) informa de la reciente publicación de la “*Guía para el diseño y la implantación de una estrategia de desarrollo sostenible en la empresa*” elaborada por su compañía y el Club de Excelencia en Sostenibilidad y propone que la Comisión emita opinión sobre su contenido, organizando para ello algún tipo de reunión de trabajo conjunta. La Comisión estima adecuada la propuesta, quedando a disposición de los elaboradores de la guía para canalizar de forma oportuna la iniciativa.

Marta de la Cuesta (Economistas sin Fronteras) plantea la posibilidad de establecer contactos con el recientemente creado Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, con el fin de estudiar formas de colaboración y comunicación fructíferas. Dado que Marta de la Cuesta es miembro destacado del Observatorio, en el que también se encuentran representados diversos grupos de interés, se estima oportuno delegar en ella para canalizar adecuadamente la propuesta.

José Luis Blasco (KPMG) pregunta sobre la posible participación de la Comisión en el Grupo de Expertos que el Ministerio de Trabajo está conformando para la elaboración de un informe sobre RSC, en el marco de la proyectada Ley sobre la materia. El presidente de la Comisión responde que, tanto para esta iniciativa como para otras como la relativa al trabajo que AENOR está desarrollando en este campo, existe disponibilidad total para colaborar y aportar el conocimiento y la opinión cualificada de la Comisión en la forma que se estime más adecuada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión para pasar todos los asistentes al salón de actos en el que va a celebrarse el Debate-Abierto convocado por la Comisión, con la colaboración de UNESA, sobre “*Gobierno de la empresa y responsabilidad social corporativa*”, cuyo ponente invitado es José Miguel Rodríguez Fernández, autor del libro *El gobierno de la empresa: un enfoque alternativo*.

ANEXO 1

PLENO DE LA COMISION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE AECA

Fecha: Miércoles, 6 de octubre de 2004
Hora: 11:00 horas
Lugar: UNESA, c/ Francisco Gervás, 3 - Madrid

TRABAJOS DE LA COMISION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA ENERO-SEPTIEMBRE 2004

BORRADORES DE DOCUMENTOS AECA

- *Materialidad de la información corporativa sobre responsabilidad social.*

En fase de redacción.

Ponentes: **Carlos Larrinaga**, Universidad de Burgos
Pablo Archel, Universidad de Navarra

- *Diálogo y relaciones con los grupos de interés.*

En fase de propuesta de proyecto

Ponente: **Esther Trujillo**, Telefonica

- *Gobierno corporativo y responsabilidad social.*

En fase de propuesta de proyecto y asignación de ponencia

PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL DOCUMENTO “MARCO CONCEPTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA”

- Conferencia de prensa para la presentación del Documento a los medios de comunicación.

Madrid, 18 de febrero de 2004:

Intervienen: **Pedro Rivero**, **José Luis Lizcano** y **José Mariano Moneva**

- Seminario “*Responsabilidad Social Corporativa: un modelo de gestión empresarial*”.

Zaragoza, 16 de marzo de 2004.

Intervienen: **José Mariano Moneva** y **José Luis Lizcano**

- III Jornada e-Democracia: eTransparencia, para el buen gobierno de las organizaciones.

Madrid, 29 de abril de 2004.

Interviene: **Jose Luis Lizcano**

- Seminario Carlos Cubillo Valverde sobre “*Responsabilidad Social Corporativa*”.

Miraflores de la Sierra, Madrid. 28 de mayo de 2004.

Intervienen: **Pedro Rivero**, **José Luis Lizcano** y **José Mariano Moneva**.

- XI Encuentro AECA “*Normas Internacionales de Información Financiera y otros retos de la gestión empresarial*”. Trujillo, Cáceres, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2004.

Intervienen: **José Luis Lizcano** y **José Mariano Moneva**

PRÓXIMAS PRESENTACIONES PÚBLICAS:

- *IV Conferencia Internacional de Ciencias Empresariales*. Santa Clara – Cuba, 20-22 de octubre de 2004.

Interviene: **José Luis Lizcano**. Se presentará el caso AECA como entidad que apoya el desarrollo teórico y práctico de la RSC.

PRESENCIA DE LA COMISIÓN RSC DE AECA EN DIVERSOS FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES

- *Global Compact de Naciones Unidas.*
AECA es entidad adherida al Global Compact y miembro del Pacto Mundial España. Asistencia a la reunión del día 15 de julio de 2004.
- *Global Reporting Initiative (GRI).*
AECA es miembro del Organizational Stakeholder y entidad “Reporter GRI” en fase de entidad informante “*in accordance*”.
AECA ha elaborado en 2003 su Informe de Sostenibilidad por segundo año consecutivo.
- *Premio Aragónés a la Responsabilidad Social Corporativa.*
La Comisión de RSC de AECA ha sido invitada a formar parte del Jurado de este Premio en la persona de su Presidente **Pedro Rivero**.
- *IV Encuentro Iberoamericano de finanzas y sistemas de información.*
“*La responsabilidad social corporativa y la información contable*” conferencia de clausura impartida por **Pedro Rivero**. Abril 2004
- *Informe de Sostenibilidad AECA 2003.* La Memoria de Actividades de la Comisión RSC está reproducida en este informe, publicado y distribuido por AECA a todos sus miembros y colgado de su web y en la base de datos del GRI.

PREMIO A LA MEJOR INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS. 3ª edición convocada conjuntamente por AECA y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Fecha tope de recepción de candidaturas: 15 de octubre de 2004.

ARTÍCULOS PUBLICADOS POR MIEMBROS DE LA COMISIÓN RSC DE AECA Y FIRMADOS COMO TALES:

- *Transparencia informativa y responsabilidad social corporativa.*
Autor: **José Luis Lizcano**
Boletín de Estudios Económicos, Nº 182, agosto 2004
- *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*
Autores: **José Luis Lizcano** y **José Mariano Moneva**
Revista AECA. Especial XI Encuentro AECA. Nº 68. septiembre 2004
- *Teoría y práctica de la responsabilidad social corporativa. El caso AECA*
Autor: **José Luis Lizcano**
Revista ICADE. Número extraordinario enero 2005

ORGANIZACIÓN DE ACTOS Y REUNIONES

- Colaboración con el Seminario Internacional sobre Ética, Información Corporativa y Confianza, en colaboración con la Cátedra Javier Benjumea de ética económica y empresarial de la Universidad de Comillas. 29 de marzo de 2005
- Colaboración con el XI Encuentro AECA. Septiembre 2004
- Debate abierto “*Gobierno de la empresa y responsabilidad social corporativa*”, con la colaboración de UNESA. Madrid, 6 de octubre de 2004
- Reunión del Pleno de la Comisión. 6 de octubre de 2004.

APARICIONES EN PRENSA Y MEDIOS ESPECIALIZADOS

- Entrevista a **Pedro Rivero**, presidente de la Comisión de responsabilidad social corporativa de AECA. Diario Cinco Días. 26 de julio de 2004. Entrevista realizada por Arantxa Corella.
- Apariciones en noticiarios de Europa Press, Fundación Entorno, Ecores, etc.
- Web y noticiarios electrónicos de AECA.

ANEXO 2

Documentos AECA

Comisión de Responsabilidad Social Corporativa

Documento:

Materialidad de la información sobre responsabilidad social corporativa y sostenibilidad

Ponentes:
Pablo Archel Domench
Carlos Larrinaga González

Introducción

En el documento número 1 de la serie de Responsabilidad Social Corporativa de AECA se afirma que la información adquiere un papel esencial en el contexto de la responsabilidad social corporativa, uno de cuyos objetivos es la transparencia de las organizaciones.

En el libro verde para fomentar un espacio europeo para la responsabilidad social de las empresas, de la Comisión Europea, se afirma que es necesario facilitar a las empresas orientación e instrumentos que les permitan informar de manera eficaz sobre sus políticas, procedimientos y resultados en el campo de la responsabilidad social.

Diferentes organismos nacionales e internacionales han difundido guías para la elaboración de información con contenido social y medioambiental. En lo que se refiere a las disposiciones nacionales, Francia ha legislado sobre la información que las empresas han de revelar sobre cuestiones sociales y medioambientales. Iniciativas similares se han llevado a cabo en países como Noruega o Dinamarca. Por cuanto a las iniciativas privadas internacionales, la guía para la elaboración de informes de sostenibilidad, publicada por la Global Reporting Initiative, es probablemente la que ha supuesto un mayor impulso para esta actividad.

La Comisión Europea publicó una recomendación reconocimiento, la medición y la publicación de las cuestiones medioambientales en las cuentas anuales y los informes anuales, con el propósito de fomentar que los países miembros adoptasen medidas para que las empresas incluyesen en sus informes financieros información medioambiental.

Paralelamente, el gobierno español había desarrollado reglamentariamente el requerimiento de que todas las empresas incluyesen información medioambiental en la memoria de sus cuentas anuales. Esta exigencia se ha traducido en la Resolución del ICAC de 25 de marzo de 2002, que explícitamente indica qué información deben incluir las empresas. Otros países europeos han desarrollado o están desarrollando iniciativas similares.

A medida que evoluciona la agenda de la responsabilidad social corporativa un creciente número de empresas publica informes de sostenibilidad, medioambientales, sociales, de responsabilidad social, etc., teniendo todos en común la característica de que abarcan diferentes aspectos de responsabilidad social corporativa.

Las organizaciones que representan los intereses sociales y medioambientales se interesan progresivamente por este tipo de información.

Los mercados financieros también demandan este tipo de información, como lo constata el desarrollo de entidades de calificación social y de diversos índices sociales y de sostenibilidad o el creciente volumen de activos manejados por los fondos de inversión éticos.

Dentro de la serie de documentos sobre Responsabilidad Social Corporativa, se ha creído oportuno que el primer documento que se elabore después del marco conceptual de la responsabilidad social corporativa, sea el relativo a la información. Con este hecho, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas señala la importancia que se concede en esta materia a la transparencia.

Ya existen diversas guías, como las que se ofrecen en el anexo I, que resultan de gran utilidad al creciente número de empresas que elaboran este tipo de información. Por lo tanto, el objetivo de este documento no es concebir una nueva guía para la elaboración de informes de responsabilidad social corporativa.

El objetivo del documento actual es responder a la siguiente pregunta: ¿Qué información sobre responsabilidad social corporativa y sostenibilidad deben revelar las organizaciones? Esta cuestión es de interés no sólo para los emisores de este tipo de información, sino también para sus usuarios. Los emisores o elaboradores deben tomar la decisión de qué información recabar en sus organizaciones y revelar al público. Por su parte, los usuarios o participantes también necesitan disponer de pautas para formarse un juicio acerca de qué información deben publicar las organizaciones y exigirla si no es así.

Hay dos criterios básicos que han de dar respuesta a la pregunta anterior. Por un lado, la información revelada debe reunir una serie de características cualitativas. Por otro lado, la elaboración de la información se produce sobre la base de la consideración de ciertas hipótesis básicas.

Las principales características cualitativas que debe reunir la información son relevancia y fiabilidad. Estas características, que tienen una traducción conceptual específica para el caso de la información sobre sostenibilidad, son esenciales pero son sólo objeto de un tratamiento introductorio en el presente documento.

El interés de este documento se centra en el estudio de las hipótesis básicas y cómo éstas señalan un umbral de materialidad para la información de sostenibilidad. Un determinado evento puede no ser relevante para la organización y sus partícipes porque carece de importancia (materialidad) en cuanto a su entidad cuantitativa o su relación causa efecto con las actividades de la organización. Así, las tradicionales hipótesis básicas del marco conceptual de la información financiera tienen la siguiente traducción para la información de sostenibilidad.

En primer lugar, la hipótesis de entidad. En información financiera es fundamental para determinar la forma legal y el perímetro de la organización informante. En información de sostenibilidad también es importante definir con claridad las fronteras de la organización, pero este concepto ha de ser modificado para que la información de sostenibilidad incluya aspectos relevantes del impacto social y ambiental de las organizaciones. La hipótesis de entidad aplicada a información de sostenibilidad hace referencia a la existencia o no de una relación causa-efecto entre las actividades de una organización concreta y determinados eventos sociales o medioambientales que determine la relevancia de éstos para la organización y sus partícipes.

En segundo lugar, la hipótesis de devengo. Al igual que en la contabilidad financiera, en información de sostenibilidad es necesario adoptar un criterio para decidir acerca de la existencia o no de una relación causa-efecto entre las actividades presentes de una organización y eventos probables o ciertos que determine la relevancia de éstos para la organización y sus partícipes. En contabilidad se utilizan conceptos tales como el devengo o la correlación entre ingresos y gastos. En información de sostenibilidad hay que tener asimismo en cuenta la dificultad intrínseca en la determinación de esas relaciones de causalidad.

En tercer lugar, la hipótesis de empresa en funcionamiento. En información financiera esto tiene como consecuencia la contabilización de activos a coste histórico y el reconocimiento de pasivos. En información de sostenibilidad esta hipótesis determina que la organización ha de mostrar que posee la solvencia necesaria para hacer frente en el futuro a las obligaciones reconocidas.

Por último, la materialidad propiamente dicha. Al igual que en información financiera, la aplicación de esta hipótesis en información de sostenibilidad acarrea ciertos problemas por su relatividad o subjetividad. Además, en el segundo caso hay que añadir las dificultades que ocasiona la diversa naturaleza de impactos sociales y ambientales y los intereses dispares de los diferentes grupos de usuarios.

Dentro del objetivo de este documento (responder a la pregunta acerca de la cuestión qué información debe revelarse) el alcance del presente documento se limita a las hipótesis básicas de elaboración de información de sostenibilidad. Por lo tanto, este documento no da respuesta a cuestiones tan importantes como la relevancia de la información de sostenibilidad o su fiabilidad. Algunos documentos como la guía GRI pueden usarse al efecto. Asimismo, estos temas pueden ser objeto de tratamiento en sucesivos documentos de esta serie.

Consecuentemente el documento se estructura como sigue. El primer apartado presenta el marco conceptual de la información de sostenibilidad, introduciendo brevemente sus objetivos, hipótesis básicas,

características cualitativas y elementos informativos. En el segundo apartado se profundiza en las implicaciones que la hipótesis de entidad tiene para la información de sostenibilidad y en las posibles soluciones. En el tercer apartado se discute el devengo y empresa en funcionamiento en relación con la información de sostenibilidad. Por último, en el cuarto apartado se desarrollan la importancia de la materialidad en este tipo de información.

1. Marco conceptual de la información de sostenibilidad

- 1.1. Entorno ambiental, económico y social
- 1.2. Objetivos de la información sobre responsabilidad social corporativa y sostenibilidad
- 1.3. Hipótesis básicas
- 1.4. Cualidades de la información sobre RSC y sostenibilidad
- 1.5. Elementos informativos
 - 1.5.1. Contabilidad financiera medioambiental
 - 1.5.2. Reporting de sostenibilidad o información no financiera
 - 1.5.3. Información sobre externalidades

2. Información de sostenibilidad y entidad

- 2.1. Ampliación del concepto de entidad: exhaustividad
- 2.2. Definición de límites o fronteras
- 2.3. Impactos directos e indirectos
- 2.4. Información sobre externalidades y entidad
- 2.5. Estudios de caso

3. Información de sostenibilidad, devengo y empresa en funcionamiento

- 3.1. Información financiera y no financiera
- 3.2. Dificultades añadidas por la ‘entidad’ al devengo y empresa en funcionamiento

4. Información de sostenibilidad y materialidad

- 4.1. Información financiera y no financiera
- 4.2. Materialidad y usuarios
- 4.3. Materialidad y precaución
- 4.4. Materialidad y exhaustividad

Anexo I: Referencias para la elaboración de información sobre RSC